



Diez de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00114-00

Se allega al proceso las diligencias de citación personal al consorte demandado JOHN JAIRO MONTOYA BEDOYA, debidamente diligenciada y certificada por la empresa postal INTER RAPIDISIMO numero de guía 700101986477.

De otro lado, REQUIERASE al apoderado demandante para que realice la notificación por AVISO; la cual, para poder ser tenida en cuenta por el Despacho, se debe dar estricto cumplimiento a lo determinado en el artículo 292 C.G. del P., vale decir que se allegue el cotejo emitido por la empresa de servicio postal de la demanda y sus respectivos anexos, así como la certificación del recibido.

NOTÍFIQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ

Juez (E)¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada”.